

CONFORMACIÓN DE AGRUPACIONES ESTUDIANTILES

PASO A PASO

1	2	3	4	5
Reunir 10 estudiantes con interés en común	Buscar Patrocinante/a	Redactar Estatutos de Conformación	Enviar a Encargada Agrupaciones Estudiantiles	Agendar Entrevista con Encargada de Agrupaciones Estudiantiles
6	7	8	9	10
Agendar reunión Conformación y Enviar cartas de invitación	Reunión de Conformación	Firma de Carta de Compromiso	Correo institucional	Presentación a la comunidad universitaria
La conformación de cada agrupación está sujeta a la revisión de sus objetivos y proyección				

1. En primer lugar, se requieren al menos **10 estudiantes activos matriculados** en la Universidad de La Frontera (UFRO) que manifiesten tener intereses comunes respecto a alguna temática, actividad, etc. y que a partir de aquello consideren pertinente reunirse en una organización formal dentro de la universidad.

2. Además, cada agrupación deberá contar con un **patrocinante/a** que pertenezca a la universidad (académico, funcionario o estudiante de postgrado) antes de conformarse formalmente. Esta figura corresponde a una persona que se identifique con los objetivos de la agrupación y demuestre un compromiso con la misma, ya que guiará y apoyará a la asociación, facilitando la vinculación de ésta con la universidad u otras instituciones relacionadas con los intereses de la misma.

3. Posteriormente, la agrupación deberá redactar sus **Estatutos de Constitución** de Agrupaciones Estudiantiles, completando todos los datos solicitados y estableciendo sus objetivos de forma clara y coherente, indicando lo que se realizará en la agrupación, a través de qué acciones se pretende llevar a cabo aquello, la finalidad o importancia de lo que se pretende efectuar y para quién están dirigidas las acciones (**Documento guía se encuentra adjunto en el mismo correo electrónico**).

4. Cuando se ha realizado lo anterior de forma consensuada con las personas interesadas en formar parte de esta organización, deben **enviar sus estatutos** para ser revisados y aprobados al **correo electrónico** de la persona **Encargada de las Agrupaciones Estudiantiles, Consuelo Roa** (consuelo.roa@ufrontera.cl).

5. Agendar reunión de **entrevista** con la Encargada de Agrupaciones Estudiantiles, Consuelo Roa, que cuente con al menos **2 estudiantes** de la agrupación y el **patrocinante/a**. Esta entrevista tiene por objetivo conocer la motivación y proyecciones de la Agrupación Estudiantil, además de informar sobre los apoyos que existen desde la División de Ciudadanía y Participación Estudiantil.

6. Luego, deben **agendar** una fecha y horario para tener una **reunión de conformación** de la agrupación, y cuando este se acuerde, la Agrupación debe **enviar cartas de invitación (Documento guía se encuentra adjunto en el mismo correo electrónico)** a:

- Sergio Salgado, Director de Desarrollo Estudiantil: sergio.salgado@ufrontera.cl
- Bárbara Raposo: Jefa División Orientación y Desarrollo, Estudiantil: barbara.raposo@ufrontera.cl
- Consuelo Roa: Encargada Agrupaciones Estudiantiles: consuelo.roa@ufrontera.cl

7. En la **reunión de conformación** deben asistir las siguientes personas con su **cédula de identidad**: mínimo **10 integrantes** inscritos en los estatutos y el/la **patrocinante/a**. En adición, la agrupación debe llevar a esta reunión un **libro de actas**, donde se registrarán todas las personas que participen como socios fundadores de la organización.

8. Además, en la reunión de conformación, se dará lectura a una **carta de compromiso** para las Agrupaciones Estudiantiles, la cual deberá firmar su Presidenta o Presidente. Esta tiene por objetivo que las y los estudiantes miembros se comprometan a realizar las acciones que la División considera necesarias para su óptimo desarrollo y seguimiento, además de tener conocimiento sobre los beneficios que pueden obtener, los requisitos y las consecuencias del no cumplimiento de todos estos compromisos.

9. Posterior a la conformación oficial de la agrupación, podrán solicitar un **correo institucional** para la Agrupación Estudiantil en un plazo de 15 días hábiles a través de un correo electrónico a la Encargada de Agrupaciones Estudiantiles (consuelo.roa@ufrontera.cl)

10. Por último, la Agrupación Estudiantil ya conformada tendrá un **plazo de un mes** aproximadamente para realizar alguna **actividad** (charla, presentación artística, stand, etc.) que les permita **informar a la comunidad universitaria** de esta nueva agrupación y sus objetivos, facilitando al mismo tiempo comenzar a trabajar en equipo, formar redes, e integrar más estudiantes a la organización.



ADEMÁS ES IMPORTANTE QUE SEPAS:

A cada agrupación se le puede hacer entrega de un **apoyo económico de \$75.000 semestrales**, existiendo los siguientes **requisitos** para el acceso a este:

- ★ **Enviar** el **plan semestral de trabajo** de la Agrupación Estudiantil a Consuelo Roa.
- ★ **Enviar** al final de cada semestre el **registro de socios** en el formato solicitado, mediante el cual además pueden recibir **horas extracurriculares (10 horas a Directiva y 5 a Socios)**.
- ★ **Participar al menos de 1 de las reuniones** que sean convocadas por la Encargada de las Agrupaciones Estudiantiles (al menos 1 persona representante de la organización).
- ★ **Enviar Rendición de Cuentas** a Consuelo Roa en los plazos que se hayan informado, puesto que si no se han evidenciado los gastos asociados a este apoyo económico, las Agrupaciones Estudiantiles no podrán acceder al financiamiento en semestres posteriores.